



Acta circunstanciada 006

FALLO DE LA INVITACIÓN INTERNACIONAL BAJO COBERTURA DE TRATADOS ELECTRÓNICA CON INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS No. M3F-550002-26 PARA LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **11:00** horas del día **18 de agosto de 2026** en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia

Se reunieron los servidores públicos siguientes, con objeto de llevar a cabo el acto de fallo del procedimiento de contratación indicado al rubro, a través de la Plataforma Compras MX, de conformidad con los artículos 36, 48, 49, 50, 51 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 114 de su Reglamento.

C. Omar Ibrahim Cabral Mier
Ejecutivo de Compras de la Dirección de
Adquisiciones y Suministros

Servidores Públicos de las Dependencias y/o Entidades

C. Ana Gabriela Bravo Rivera
Representante de la Secretaría de Finanzas

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente Invitación, los Miembros de esta Dirección, así como la representante de la Dependencia presente en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente Invitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí

o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente Invitación.

Se procedió a la presentación de la tabla comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por: Cristina Araceli Rodríguez Díaz, Dora Flores Lara, Marco Andrés Pérez Martínez y Elvia Guadalupe Gutiérrez Pérez, representantes de la Secretaría de Finanzas; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por el C. Omar Ibrahim Cabral Mier, Ejecutivo de Compras; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de invitación a cuando menos tres personas No. M3F-550002-26, participan los siguientes licitantes según se desprende del acto de apertura de ofertas de la presente Invitación:

- **PROFESIONALES EN COMPUTACIONSA DE CV**
- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV**

Del análisis realizado por esta Dirección a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones en la presente Invitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

PROPUESTAS SOLVENTES:

En estos momentos se hace constar que, de conformidad con el artículo 49 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las propuestas solventes para la presente Invitación son las siguientes, lo cual puede ser identificado en las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos que se encuentran en poder de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio:

Partida 1:

- **PROFESIONALES EN COMPUTACIONSA DE CV**
- **PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV**

Las anteriores declaraciones de solvencia tienen fundamento en lo dispuesto en los artículos 47, 48 y 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 1, 2, 91, 99 y 114 de su Reglamento, así como en lo señalado en las bases, anexos y lo acordado en la Solicitud de aclaraciones de la presente Invitación.

III. Adjudicación de Partidas

De acuerdo a la información analizada por parte de esta Dirección, se determina adjudicar a la siguiente oferta que cumplió con las condiciones establecidas en las bases de la Invitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para la siguiente partida del **Anexo I** se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 1, 5, 6, 26, 35 fracción II, 39, 47, 48, 49, 53 último

párrafo, 55 y 56 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en los artículos 91, 99 y 114 de su Reglamento vigente, así como el numeral 4 del apartado VI. Condiciones Generales de las bases de la Invitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante “**PROVEEDURIA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE MEXICO SA DE CV**” con domicilio en Cardadores # 260-C, Colonia Industrial de Obregon. C.P. 37290, León, Guanajuato, se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	COMPUTADORA PORTÁTIL 1 PRO 2026	60	\$ 1,202,340.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 1,202,340.00

A efecto de que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de la garantía de cumplimiento del contrato y vicios ocultos, conforme lo previsto en el artículo 129, séptimo párrafo del Reglamento vigente de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se indican los datos siguientes:

Número de contrato: 8300003804

Objeto del contrato: “EL PROVEEDOR” acepta y se obliga a proporcionar a “LA DEPENDENCIA”, la entrega de los bienes descritos en los pedidos, bajo los plazos, características y especificaciones señalados en sus propuestas técnica y económica, en los términos y condiciones establecidos en las bases de la convocatoria del Procedimiento de Contratación, documental toda que forma parte integrante del mismo.

Monto del Contrato: \$ 1,202,340.00

Vigencia del Contrato: A partir de la firma del contrato y hasta 6 meses posteriores.

Porcentaje de garantía: Para garantizar el cumplimiento del contrato y vicios ocultos, además de la entera satisfacción de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato por los bienes ofertados por parte del licitante ganador, deberá presentar cualquiera de las siguientes opciones:

1. Fianza por el 12% del monto total adjudicado según anexo en que participe de conformidad a las bases de la presente invitación, sin considerar el I.V.A. respectivo, expedida a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato. La validez de la fianza será verificada en la página web de la afianzadora que lo expide, o bien el proveedor adjudicado deberá presentar el comprobante de pago en original y copia simple;
2. Cheque certificado o cheque de caja expedido por una Institución Bancaria, por el importe del 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A. respectivo, a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato;
3. Depósito en dinero ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Guanajuato, por el 12% del monto total adjudicado sin considerar el I.V.A.

Las obligaciones a cargo del licitante adjudicado no son divisibles.

La adjudicación anterior, por resultar la propuesta más conveniente para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente Invitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos, así como el expediente íntegro de la presente Invitación, quedan puestas a disposición de los licitantes durante los siguientes diez días hábiles, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

IV. Señalamientos y Puntualizaciones

La firma del contrato del licitante adjudicado se llevará a cabo a más tardar el día 10 de septiembre de 2026, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 69 y 70 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

V. Notificación del Fallo a Licitantes

La notificación del fallo a los participantes se realizará con la difusión del mismo en la plataforma Compras MX el día de su celebración en la página <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx/>, así como en http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php de conformidad a lo señalado en el apartado I, inciso D, de las bases de la Invitación, y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 50 segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, mediante instancia de Inconformidad que contempla los artículos 95 y 96 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de los diez días hábiles siguientes a aquél en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

VI. Representación del órgano interno

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta, se da por terminada la reunión a las **11:20 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **18 de agosto de 2026**, firmando en ella los que intervinieron.

AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARIA DE FINANZAS

FALLO M3F-55000226-1.docx

DB16F9DFC41B5EE35DDE124A055B1FCF3B9AF5F04E06807E27D7EC6C23FDE4B7

Usuario: Nombre: OMAR IBRAHIM CABRAL MIER Número de serie: 73666774303432323130 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 18/08/2026 11:21:51(UTC:20260818172151Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 18/08/2026 11:21:51(UTC:20260818172151Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 73666774303432323130	TSP: Fecha: 18/08/2026 11:21:51(UTC:20260818172151Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 639226489117896919 Datos estampillados: SnFBdVhxbnhrbTY0b3NNV04yWHhFMGtxTHZnPQ==
Usuario: Nombre: ANA GABRIELA BRAVO RIVERA Número de serie: 73666774303437313234 Validez: Activo Rol: Firmante	Firma: Fecha: 18/08/2026 11:22:03(UTC:20260818172203Z) Status: Certificado Vigente Algoritmo: SHA256WithRSA
OCSP: Fecha: 18/08/2026 11:22:03(UTC:20260818172203Z) URL: http://ocsp.reachcore.com/OCSPACGTO Nombre del respondedor: Servicio OCSP de la AC del Estado de Guanajuato Secretaría de Finanzas Inversión y Administración Emisor del respondedor: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL ESTADO DE GUANAJUATO SECRETARIA DE FINANZAS INVERSION Y ADMINISTRACION Número de serie: 73666774303437313234	TSP: Fecha: 18/08/2026 11:22:04(UTC:20260818172204Z) Nombre del respondedor: Advantage Security PSC Estampado de Tiempo 1 Emisor del respondedor: Autoridad Certificadora Raiz Segunda de Secretaria de Economia Secuencia: 639226489240244019 Datos estampillados: ZW1zd2g2blk0WHk1dUFYl0lvMjcvTINVTWp3PQ==



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE